

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1474 de 2018

S/C Comisión Especial de cooperativismo

PRESIDENTE
Elección

VICEPRESIDENTE
Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO
Determinación

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS

COOPERATIVA RA.IN.COOP

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de abril de 2018
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Richard Charamelo.

Miembros: Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Rodrigo Goñi Reyes, Cristina Lústemberg, Daniel Placeres, Silvio Ríos Ferreira y Gonzalo Secco.

Invitados: Por las Cooperativas Agrarias Federadas, Presidenta ingeniera agrónoma Virginia San Martín; Secretario ingeniero industrial Aparicio Hirschy; Gerente ingeniero agrónomo Luis Frachia; Tesorera Stefanía Silveira y Directivo Julio Gil.
Por la Cooperativa RA.IN.COOP, señores Jean Latour, Pablo Coronel, Marcelo Quintas, Rocío González, María Luisa Ramos y Alice Novoa.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

===II===

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo como presidente al señor diputado Richard Charamelo.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor diputado Richard Charamelo, a quien le auguro el mayor de los éxitos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Richard Charamelo.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Richard Charamelo.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el señor diputado Richard Charamelo, a quien le deseo mucha suerte.

SEÑOR SECCO RODRÍGUEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Richard Charamelo.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Richard Charamelo y uno por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo presidente de la Comisión Especial de Cooperativismo para este Período al señor diputado Richard Charamelo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Richard Charamelo)

SEÑOR PRESIDENTE (Richard Charamelo).- Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día, relativo a la elección de vicepresidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Proponemos al señor diputado Ríos Ferreira para ejercer el cargo de vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor diputado Silvio Ríos Ferrerira.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Silvio Ríos Ferrerira.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Silvio Ríos Ferrerira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR SECCO RODRÍGUEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Silvio Ríos Ferrerira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Silvio Ríos Ferreira y uno por el señor representante Roberto Chiazzaro".

SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo vicepresidente de la Comisión Especial de Cooperativismo para este Período al señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

Como tercer punto del orden del día figura la determinación del régimen de trabajo.

Se había propuesto seguir sesionando una vez por mes, pero reviendo la hora de inicio de las sesiones, a fin de encontrar un horario que a todos nos conviniera. Por ejemplo, este horario a algunos nos queda bien.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- A esta hora nuestro partido tiene reunión de bancada, por lo que sería conveniente comenzar a la hora 15.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que hemos conversado, sesionaremos el primer martes de cada mes, a la hora 15.

(Ingresa a sala una delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas)

——La Comisión Especial de Cooperativismo da la bienvenida a la delegación de Cooperativas Agrarias Federadas, integrada por la ingeniera agrónoma Virginia San Martín, presidenta; el ingeniero industrial Aparicio Hirschy, secretario; el ingeniero agrónomo Luis Frachia, gerente; la señora Stefanía Silveira, tesorera, y el señor Julio Gil, directivo.

SEÑORA SAN MARTÍN (Virginia).- Solicitamos esta entrevista a fines del año pasado, en fechas complicadas, por lo que agradecemos que nos hayan recibido en el día de hoy para brindar nuestra posición sobre el cooperativismo y la economía social y solidaria.

Hemos traído un documento de dos páginas, que vamos a dejar en la Comisión y que pasamos a leer.

Dice así:

"En 2017 a instancias de Cudecoop, se realizó un desayuno de trabajo sobre la ESS" -economía social y solidaria- "(10 de mayo) con la participación de cooperativas y diferentes actores de la ESS. Posteriormente, el 7 de noviembre en el marco del Consejo Directivo de Cudecoop, se trató un borrador de proyecto de ley de la ESS, sin alcanzar un acuerdo o posición al respecto.

CAF ha trabajado en su interna y presentado su posición a Cudecoop e Inacoop sobre este tema.

A nuestro juicio, este tema no tiene un consenso de las organizaciones e instituciones más representativas del sector.

Uruguay, desde hace varios años, ha elaborado e implementado legislación y normativa sobre diferentes formas jurídicas asociativas que posibilitan su desarrollo.

A modo de ejemplo: las políticas publicas implementadas por el MIDES, las micro y pequeñas empresas, cooperativas sociales, etc.

Por otra parte, la cooperativa, es aceptada y utilizada en todo el mundo como una herramienta idónea para un desarrollo integral e inclusivo de sus socios. En particular, en la clase agraria, permiten afincar al productor y su familia en el medio rural.

Rol del INACOOP

A modo de repaso…

Artículo 186 (Creación del Instituto Nacional del Cooperativismo).- Créase el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) como persona jurídica de derecho público no estatal, con domicilio en el departamento de Montevideo, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo.

El Inacoop se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 187 (Cometidos).- El Instituto que se crea, para el cumplimiento del fin expuesto, tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

El Inacoop es un instituto joven -ley del 2008-, el cual debe aún consolidar sus funciones y responsabilidades en pos de la promoción y desarrollo de las diferentes cooperativas. Asignarle otras -como lo ya ocurrido con el Fondes-, implicaría aumentar las dificultades de cumplir los objetivos para el cual fue creado.

En última instancia, se trata de las prioridades que el Inacoop debe definir siendo a nuestro entender, lo relacionado a las cooperativas en primer orden.

Este rol propuesto, debe asumirlo otro actor como, por ej. el área de cooperativismo del Mides.

Al igual que para las cooperativas (agrarias), en donde hemos trabajado y lo seguiremos haciendo en pos de mejorar su desempeño, se debería trabajar hacia la formalización y profesionalización de otras entidades u organizaciones colectivas.

Entonces, priorizamos y defendemos el siguiente esquema:

I. Modelo cooperativo = las cooperativas

II. Federaciones

III. Institucionalidad: Inacoop".

Antes de continuar con la lectura queremos hacer un breve repaso.

Nosotros somos una federación de cooperativas. Somos más de veinte cooperativas que representamos a unos trece mil productores, que corresponden, aproximadamente, a un tercio del total nacional. Estamos en casi todos los rubros: en la agricultura, en la lechería, en la ganadería y en la hortifruticultura.

En esta oportunidad, queremos exponer la situación que está viviendo el sector.

Continúo con la lectura:

"[…] Existen casos puntuales de cooperativas que están en situación crítica, al punto de no seguir operando. Las causas son diversas; por un lado, la rentabilidad de los negocios agropecuarios, baja demanda o bloqueo de mercados, etc., que primero afecta a los productores socios para luego impactar en las cooperativas. Por otra parte, las causas directas a las cooperativas; costos de producción, dificultades en las relaciones laborales -productividad, acuerdos en situaciones de problemas económicos-, desventajas en las ventajas competitivas con relación a otras empresas que operan en el sector".

Vemos asimetría en esa situación.

"No se puede desconocer y perder de vista la historia, aporte y logros de las cooperativas en Uruguay a lo largo de más de medio siglo. Vemos entonces una afectación de la competitividad de las cooperativas actuales. Desestímulo para la

creación de nuevas cooperativas y, por ende, no seguir contribuyendo al desarrollo social en nuestra población.

Planteos particulares para atender la situación de las Cooperativas Agrarias del Uruguay

1. Endeudamiento. Reperfilamiento pasivos. Corrimiento de vencimientos. No perder categoría en el banco: busca dar capital de giro para seguir produciendo. Este aspecto es especialmente crítico para cooperativas y productores agrícolas, entre otros motivos, por no haber recibido medidas específicas hasta el momento.

2. Ley de Inversiones: las cooperativas deben accedan a los beneficios de la Ley de Inversiones. Identificar la forma de devolución de estos beneficios dado que no aportan IRAE".

En este sentido, tenemos un estudio que entregaremos a la Comisión.

"3. Devolución de impuestos a la exportación. Con la reforma tributaria del 2007 se pasó de un 4.25% de devolución de impuestos al régimen general de 2% de devolución. Se propone que se nos pase al régimen de devolución de exportaciones del 6%, de esta forma además recuperar el beneficio se compensaría en parte todo lo perdido.

4. Beneficios de prefinanciación a la exportación: volver al régimen de 6%.

5. Deducción del IVA: el monto anual correspondiente a la pérdida al no poder deducir IVA de la actividad comercial = 1,5 millones de dólares. CAF elaboró en 2015, un estudio de las asimetrías tributarias de las cooperativas frente a otras formas jurídicas, en el cual se describen diferentes situaciones sobre IVA y la imposibilidad de deducirlo.

6. Según artículo 114 de la ley 18.407 -beneficios tributarios- : Las cooperativas agrarias estarán exentas en un 100% -cien por ciento- del Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales y en un 50% -cincuenta por ciento- de todo otro gravamen, contribución, impuestos nacionales directos o indirectos de cualquier naturaleza, con excepción del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especifico Interno, de los aportes al Fondo Nacional de Salud de los trabajadores socios y no socios y del aporte jubilatorio patronal correspondiente al personal dependiente.

7. Costo de la energía eléctrica: en los procesos agroindustriales de las cooperativas se ha estudiado la imposibilidad de acceder a energías alternativas, al no aplicar a la Ley de Inversiones, lo cual hace inviable la inversión necesaria. Por lo tanto, se necesita de tarifas diferenciales u otro tipo de medida.

8. Infraestructura vial: nacional y departamental. Propuesta de cogestión y cofinanciamiento -de ser necesario- . Luego relevar el presupuesto disponible del gobierno y cuántos recursos se requieren para llevar a un estado.

9. Mejorar la inserción comercial internacional", sobre todo, con el tema de los aranceles.

"10. Revertir la tendencia de las políticas públicas hacia un modelo concentrador".

Estos puntos han sido puestos sobre la mesa en reiteradas instancias con la Confederación, con Cudecoop y también con el Inacoop. Hemos trabajado, pero entendemos que hay mucho camino para seguir ahondando en cada uno de los temas, sobre todo teniendo en cuenta las amenazas que el sistema cooperativo enfrenta hoy.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Agradezco la presencia de la directiva y asesores de las Cooperativas Agrarias Federadas. Tuvimos el privilegio de integrar el

consejo hace unos años y conocemos el valor de lo que hace CAF y su aporte al Uruguay entero, no solo al sector agropecuario.

En cuanto al proyecto de economía social y solidaria, en el documento se establece que la CAF ha planteado su postura y que no se habría alcanzado el consenso de todas las partes que habían participado en el proceso de discusión. Me gustaría saber cuál fue la postura de la CAF en este tema, ya que se trata de un proyecto que, probablemente, volvamos a considerar en esta Comisión en las próximas sesiones. No tiene por qué ser ahora; si no están en condiciones de brindar esta información en este momento, pueden enviar la respuesta por escrito; es importante que esta Comisión la tenga presente.

Se nos planteó que hay cooperativas con dificultades serias, a tal punto que podría estar en duda la continuidad de su operativa pero, por supuesto, no vamos a preguntar cuál son. Me interesa dejar expresa constancia de nuestra disposición y, estoy seguro que también de todos los integrantes de esta comisión, de tener instancias previas por si un hecho de esa gravedad se llegara a concretar. Siempre es más fácil buscar caminos de ayuda antes de que se produzca el cierre o la paralización de actividades de una empresa cooperativa. Si se analizan y consideran distintos caminos antes del fatal desenlace, siempre es más fácil solucionar el problema. Todos sabemos que cuando se produce el cierre de una empresa cooperativa, comercialmente hay efectos negativos que agravan o hacen mucho más difícil la posibilidad de su reapertura o su continuidad.

Me gustaría que quedara bien en claro para CAF que esta Comisión trabaja con una especial vocación para todas las empresas cooperativas porque somos conscientes del valor que las mismas aportan a la sociedad en su conjunto. Dado lo que ustedes nos han planteado aquí, queríamos dejar esa constancia y estamos abiertos para recibirlos y hacer todo lo que esté a nuestro alcance, a fin de que las empresas que se encuentren con mayores dificultades puedan contar con las ayudas necesarias, si es que la misma tiene viabilidad, y así evitar que suceda lo que después sería muy difícil de revertir.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- En primer lugar, queremos agradecer vuestra presencia.

Somos conscientes de que el sector agropecuario está pasando por dificultades, y de que el Poder Ejecutivo trató de paliar la situación.

En el día de ayer leíamos que, seguramente, la sequía ocasionará pérdidas importantes; tengo entendido que las pérdidas alcanzarían a los US$ 500.000.000, y en Argentina ascendería a US$ 2.400.000.000. Evidentemente, esto es algo que está impactando fuertemente en la región. También somos conscientes de la importancia que esto tiene para el país.

Al igual que el diputado Goñi, ya que estamos tratando esta ley de economía social y solidaria, vemos que ustedes presentan algunas objeciones a dicha norma. Y en el informe de las CAF se dice lo siguiente: 'CAF ha trabajado en su interna, presentando su posición a Cudecoop e Inacoop'. Aparentemente allí estarían resumidos los cuestionamientos que ustedes hacen. Si no hay inconveniente, me gustaría saber cuáles son sus objeciones al proyecto de ley porque sería importante.

También vemos que tienen una posición crítica con respecto al rol del Inacoop porque ustedes entienden que la administración del Fondes los desvía de sus objetivos.

En lo que me es particular, el Fondes es un instrumento vital para el desarrollo cooperativo y no veo otro lugar donde debería estar ubicado para que sea administrado. Siempre es bueno conocer la opinión de las Cooperativas Agrarias Federadas.

Con respecto a los reclamos que ustedes hacen, tengo una duda que tiene que ver con la actividad profesional que yo hacía antes de ser diputado, y que refiere a la ley de inversión. El gran problema que tienen las cooperativas es que no pueden exonerar el IVA. Comprendo lo que ustedes señalan en el informe en cuanto a que no aportan IRAE pero, también, recuerdo que otro de los problemas que tenían las cooperativas era que cuando hacían importaciones de maquinarias y, sobre todo, de equipos, quedaban en desventaja al no poder exonerar el IVA. En ese sentido, quiero recordar a todos la existencia del Decreto Nº 59/98 que habilitaría la exoneración del IVA; mediante la declaración de rubro único en la Aduana, aplicando esta norma, ustedes estarían en condiciones de exonerar el IVA.

Una de las cooperativas más importantes del país utilizaba ese mecanismo y, de esa manera, equiparaba el inconveniente de la importación de maquinaria y equipos al no poder aplicar la ley de inversiones. En ese sentido, recomiendo que ustedes analicen este aspecto y después, si quieren, puedo explicar cómo funciona. Esto es muy importante; basta solamente hablar con el profesional que los asesora en materia de importaciones. Es algo que se puede lograr y sería muy importante para las cooperativas que puedan acceder.

Asimismo veo que, en forma general, hablan de mejorar la inserción comercial internacional. Y la presidenta manejó un mecanismo que me pareció importante cuando mencionó a los aranceles. Entiendo que cuando ustedes hablan de mejorar la inserción comercial internacional, básicamente se refieren a hacer acuerdos arancelarios. Honestamente, esto es música para mis oídos porque creo que es así: tenemos que negociar e insertarnos y no hacer otro tipo de acuerdo que perjudican al país.

De todas maneras, debo recordar que el problema que tenemos acá es el tema del proteccionismo. Ustedes habrán observado la lucha que tenemos cuando negociamos con la Comunidad Económica Europea. Este es un problema difícil de solucionar no solo por este gobierno sino también de todos los gobiernos del Mercosur donde a duras penas dicen que estamos consiguiendo 99.000 toneladas de las cuales a Uruguay le tocarían nada más que el 20%. Después se aplican subsidios, cuotas, restricciones y todo lo demás. Estas son cosas bastante difíciles de poder revertir. Por este motivo, pienso que la salida que ustedes plantean, básicamente con relación a los aranceles, sin mezclar otro tipo de prebendas de estos acuerdos de última generación, viabilizarían el planteo. Esta inquietud habría que hacerla llegar a las autoridades competentes porque se complica la negociación internacional.

También me gustaría saber qué opinan ustedes de las medidas que se plantean en la mesa de negociaciones entre el Poder Ejecutivo y el agro. Aparentemente en algunos casos hay acuerdo y, en otros, parece que resultan insuficientes. En este sentido, sería bueno contar con vuestra opinión pues algunos de ustedes son miembros de los llamados -lo digo con todo respeto- autoconvocados. Sería bueno conocer cómo ven ustedes ese proceso.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Antes que nada, quiero agradecer la visita de esta delegación.

Es verdad que desde la comisión había que trabajar, buscando conformar una nueva normativa que incluyera a la visión del cooperativismo en la ley de inversiones. Al no pagar el IRAE, el cooperativismo entiende que no se ve afectado por la ley de inversiones y, en realidad, esta norma abarca mucho más. Me parece que esta Comisión podría hacer algunas gestiones como, por ejemplo, invitar a Inacoop y a todo aquello que nos mueve jurídicamente, a las organizaciones sociales del cooperativismo para que nos den una visión jurídica del tema, de interpretar a la ley de inversiones en su conjunto.

Muchos piensan que como el cooperativismo no paga IRAE, no lo abarca la ley de inversiones, y esta norma abarca mucho más que el IRAE. Tiene razón el diputado Chiazzaro cuando dice que hay cooperativas que han buscado la vuelta y sobre la base de un artículo del Decreto Nº 59/98 encontraron un nicho para acogerse a determinados beneficios fiscales. Desde la comisión deberíamos promover esto.

Por otra parte, quiero recordar a todos que la Ley Nº 19.337 separa los fondos del Fondes. Acá hay un problema de interpretación y una visión inequívoca de los cooperativistas porque entienden que Anmype, que es la otra parte que integra con OPP esos fondos, solamente participan sociedades anónimas o pequeñas empresas familiares y están equivocados. Acá hay versiones taquigráficas -que solicito que la comisión las eleve a las Cooperativas Agrarias Federadas- de cuando asistieron autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Onz quienes nos transmitieron que abarcaba todo concepto de empresas incluida las cooperativas. Lo que sucede es que a veces no enseñamos a las organizaciones que presenten sus proyectos ahí. Cuando uno tiene un instrumento y lo presenta donde corresponde pero les cierran las puertas, ahí es cuando tenemos que actuar; hasta ahora no lo hemos podido hacer porque no fueron presentados los proyectos.

Quiero recordar también que había un fondo de US$ 140.000.000 que se repartió de la siguiente manera: US$ 70.000.000 quedaron para el Fondes- Inacoop de los cuales se debitaron los créditos ya otorgados y US$ 70.000.000 fueron a Anmype- ANDE. Hablo de este tema acá porque me parece que la comisión debería trabajar más fuerte con las organizaciones de cooperativas y decirles que es ahí donde hay que presentar los proyectos porque también allí hay determinados fondos.

Por otra parte, la interpretación que se hace del texto sobre el Fondes, como Comisión de Cooperativismo hemos tratado de solventar al Inacoop tratando de que este sea el regulador de la interpretación de lo que es una cooperativa, pero tampoco vamos a engañarnos. Yo fui a cooperativas del interior donde había doscientos trabajadores y existían 20 personas como cooperativa, y la propia ley de cooperativas prohíbe eso. Me parece que todos nos deberíamos ayudar a que los instrumentos se perfeccionen en función de interpretar el cooperativismo. Yo tengo poco tiempo, pero uno puede llegar a interpretar que la palabra cooperativa se utiliza para no hacer el aporte patronal correspondiente al BPS. Tenemos que lograr que ello no se interprete así. Me pasó de ir a cooperativas del sector lechero en el interior y observar que los trabajadores no estaban incluidos como cooperativistas y superaba el número de cooperativistas. También deberíamos hacer transparente ese instrumento.

Como dijo la ingeniera, es verdad que el Inacoop, a partir de su creación, cumple su rol de contralor; debería ser el instrumento para denunciar a aquellos que se dicen que son cooperativistas y no lo son, que utilizan el mecanismo de las cooperativas para no hacer su aporte empresarial como tal al Banco de Previsión Social. Estoy preocupado porque a veces los instrumentos se falsean y van dejando algunas perforaciones al sistema. El sistema que tenemos intergeneracional de aporte solidario al Banco de Previsión Social, se empieza a evadir porque no hay control.

Como dijo la delegación que nos visita, creo que la Comisión debería buscar algún mecanismo de análisis e interpretación del cooperativismo y solicitar al Ejecutivo la interpretación de la ley sobre inversiones que no refiere solamente al IRAE, pues es mucho más abarcativa. Como las cooperativas están exentas del pago del IRAE, desde afuera se interpreta que no le alcanza la reglamentación de la ley sobre inversiones. Creo que hay que buscar una forma interpretativa.

Habría que analizar por qué las cooperativas no se presentan, no solo al Inacoop-Fondes sino a la Agencia Nacional de Desarrollo, para solicitar consolidación de proyectos de inversiones. Porque les repito que el grupo de Economía que vino a esta Comisión cuando se planteó esta situación, como todos se preguntaban cuál era el instrumento, si era solamente para pequeñas y medianas empresas, que solamente abarca alguna forma jurídica, nos dijo que no, que era general. Y por ahí nosotros podríamos trabajar.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Hay otro mecanismo, otra herramienta que ustedes pueden utilizar, que es el Inefop, que dispone de fondos y se pueden hacer intercambios. En la medida en que las Cooperativas Agrarias Federadas puedan preparar a trabajadores, puedan ayudar en la formación, en el Inefop se puede llegar a determinado tipo de acuerdos para obtener financiación. Por ejemplo, una empresa agraria, una cooperativa, puede hacer un intercambio con el Inefop.

Simplemente procuro ampliar lo que dijo el diputado Placeres. No estamos acá para decirle a nadie lo que tiene que hacer, sino que les queremos trasmitir experiencias que otros han tenido. Nos parece importante que ustedes utilicen todas las herramientas, porque acá estamos para colaborar, básicamente, con la economía social y con el cooperativismo.

SEÑORA SAN MARTÍN (Virginia).- Con Inefop tenemos varios convenios, no solo a través de las Cooperativas Agrarias Federadas, sino también de las gremiales; hay un convenio de todas las gremiales agropecuarias.

A propósito de la ley de inversiones, les vamos a dejar un documento que fue hecho en 2014 -que todavía tiene validez porque no ha podido ser llevado adelante-, donde se establece que es un tema de interpretación. Perfectamente las cooperativas podrían acceder a los beneficios de la ley de inversiones solo con la comunicación interna del Ministerio de Economía y Finanzas a la Comap o a través de la modificación del Decreto N° 2/2012.

Seguimos trabajando en el tema. En este momento estamos trabajando fuertemente en el tema con Inacoop. De este trabajo que les vamos a dejar están en conocimiento tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, como Inacoop.

Respecto Fondes- Inacoop, para nada estamos en desacuerdo en que esté dentro del trabajo actual de Inacoop. Lo que pusimos como ejemplo fue el trabajo adicional a la estructura de Inacoop. Si a Inacoop, que fue creado para la promoción, el desarrollo de las cooperativas, le seguimos agregando más cosas, el sistema cooperativo se empieza a sentir amenazado. Hoy el sistema cooperativo está seriamente amenazado por estas cosas que vimos: la ley de inversiones, las asimetrías tributarias, que son muchas y muy importantes, que figuran en el documento, que las hemos tratado a nivel de Cudecoop y que hemos conversado a nivel de Inacoop, y que lleva mucho tiempo tratar de solucionar.

Entonces, si seguimos ampliando la estructura de Inacoop, el fin para el cual fue creado se va a desvirtuar. El ejemplo es el motivo por el cual se le puso Fondes- Inacoop, porque de hecho el propio Inacoop hoy dice que el cometido para el cual fue creado se ve desvirtuado, tiene que poner atención en otras cosas, y nos da miedo que se le sigan agregando cosas. Por eso es que somos tan estrictos cuando decimos que la posición de CAF es que analicemos con cautela qué es lo que el Inacoop va a hacer, porque en la ley por la cual fue creado está claro cuál es su fin, cuáles son sus cometidos, y en diez años que tiene, no ha podido desarrollar todavía todo su potencial, y las cooperativas hoy lo necesitamos con urgencia.

Decimos eso desde nuestra visión agraria, pero también lo hemos conversado y corroborado con otras federaciones con las cuales hemos tenido reuniones.

SEÑOR HIRSCHY (Aparicio).- En línea con lo que acaba de decir la presidenta, vemos que Inacoop está atendiendo muchas organizaciones que, si bien son colectivas o asociativas, no son cooperativas, con la posibilidad de que ese número sea creciente, por lo cual, como las cooperativas pagamos prestación coactiva, más los recursos que da el Estado, si son los mismos, vamos a tener que dividir la misma plata entre una mayor cantidad de gente. En esto vemos una de las dificultades para el sistema cooperativo formal de aquí en adelante.

Nosotros representamos veinte cooperativas totalmente legales, a nosotros no nos controla el Inacoop, sino la Auditoría Interna de la Nación, y no tenemos nada que ver con las cooperativas truchas, que sabemos que debe haber alguna o muchas. Nosotros representamos a un número importante de cooperativas, grandes y pequeñas. Pasamos de la empresa más grande que tiene el país, que es socia nuestra, a empresas que facturan muy poquito, pero están todas dentro del margen legal.

En cuanto a los aranceles, no tenemos una posición política de que haya que hacer tal acuerdo o un TLC; lo que decimos es que se debería buscar la reducción de los aranceles. Hoy se nos hace muy difícil entrar en algunos mercados, o entramos fácilmente pagando aranceles muy altos, con lo cual, con nuestros competidores -los que producen lo mismo que nosotros a nivel agropecuario-, que tienen aranceles bastante más bajos, estamos en una situación de desventaja. Entonces, cuando hablamos de competitividad y pensamos en costos, debemos tener en cuenta que todos estos temas influyen en la competitividad.

Con respecto a las medidas, nosotros no somos autoconvocados; nosotros integramos una gremial que, junto con otras cinco gremiales agropecuarias de nivel nacional y, en algunas situaciones, también junto con el movimiento Un solo Uruguay -al que se llama "autoconvocados"-, hemos hecho algunos planteos al Gobierno. Desde antes que surgiera el movimiento de autoconvocados -que creo arrancó en enero-, ya teníamos la idea en CAF -y era nuestro planteo a las otras gremiales- de crear mesas de trabajo con el Gobierno para ver qué podíamos hacer. Tenemos un montón de propuestas que ya hicimos en el Gobierno pasado, sobre todo sobre infraestructura y otros temas. Nos podrán decir que estamos equivocados, pero nosotros lo que queremos es aportar ideas y nos parece que eso es lo bueno de esto.

Siempre abogábamos por esas mesas: se logró instalarlas, o lo estamos intentando, por lo menos, hemos hecho una primera reunión, a la que fuimos con dos temas, y creo que nuestras propuestas tuvieron una buena acogida por parte del Estado. En sí las medidas que el Gobierno tomó, que está por fuera de la negociación de las mesas, como gremial y grupo de gremiales, las consideramos insuficientes. Valoramos las medidas, toda medida que ayude a paliar algo, para nosotros, es una señal y es algo positivo; ahora, no alcanza para lo que estábamos necesitando. Tampoco nos llamemos a error: hay gente que cree que el Gobierno tiene la posibilidad de encontrar una solución a todos nuestros problemas, cuando los problemas nuestros no pasan todos por una decisión de Gobierno. También hay un sector que no tuvo ninguna medida y nadie se acuerda de él, nadie ha dicho nada. Me refiero al sector agrícola, que está pasando por una situación muy complicada, con cultivos de invierno muy malos y con un verano con sequía. No encontramos que haya medida posible para el sector agrícola que no tenga que ver con el financiamiento y con posponer vencimientos. No es como con la ganadería, que podemos decir: "Vamos a repartir ración", y hacemos un operativo,

repartimos ración, los ayudamos de esta manera. Para el sector agrícola no vemos que haya otro camino que no sea el del financiamiento.

Por eso, en nuestro documento al Gobierno pusimos el tema del financiamiento, y los diez puntos que enumeramos hoy los estamos discutiendo y tratando con el Gobierno.

El tema de las inversiones está adelantado con el ministro de Economía y Finanzas, el ministro Astori, y también lo hemos conversado con la ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse. Y más allá de que ellos saben bien que nosotros no tributamos IRAE, algo que me parece que refleja un poco la intención y que era lo que buscábamos es que la ministra dijo: "Pero algo tenemos que hacer". Entonces, tenemos que buscar la vuelta a ver cómo podemos jugar.

Respecto al IVA, las cooperativas hemos utilizado todas las herramientas legales que tenemos a nuestro alcance para descontar IVA: el que trae cosas de importación, quedan en el país; nosotros hicimos una cosa y la hicimos premoldeada, entonces, el IVA lo absorbe o lo descuenta la empresa que hace el premoldeado. O sea, buscamos las alternativas para que el IVA no nos impacte, pero de todas maneras hay IVA que no podemos evitar como, por ejemplo, el de la energía eléctrica. Y para muchas cooperativas la energía eléctrica es algo de muy poco costo, pero hay algunas, sobre todo una, que es hortifrutícola, para la cual la energía eléctrica es todo su costo y todo su insumo, entonces, el IVA pasa a ser muy importante. Y nosotros, cuando hablamos con la ministra, buscamos la forma de que nos pudiéramos generar energía. Hay tres cooperativas de nuestras veinte que son agroindustriales, que están en el proceso industrial, que quisieron avanzar en tener su propia generación de energía, y lo que impidió que pudieran hacerlo fue la ley de inversiones. O sea, entre un parque eólico privado y el que querían hacer las cooperativas, la diferencia para que el privado pudiera hacerlo era la ley de inversiones y poder descontar el IVA.

Así que estos son los aspectos en los que estamos trabajando. El Inacoop nos está apoyando muy fuertemente en lo que respecta a la ley de inversiones y queremos avanzar en eso.

SEÑORA SAN MARTÍN (Virginia).- El asunto de la energía es claro. Si bien decimos que las cooperativas son un instrumento diferente y que deberían tener un tratamiento diferencial por sus características, porque son herramientas que quedan en el territorio, por el desarrollo rural que significan, etcétera, no hemos logrado esa diferenciación.

Desde la CAF agradecemos al señor diputado Goñi por ponerse a las órdenes para tratar de encontrar una solución y evitar las situaciones límites, que es lo que no queremos.

En cuanto a los controles, estamos muy de acuerdo con ellos y con las exigencias, pero deberían ser para todos y en las mismas condiciones. No es bueno que siempre se controle lo mismo ni que siempre se controle lo que está bien. Esto es algo que está ocurriendo.

Entonces, no está bueno que siempre seamos los mismos a controlados.

Es muy buena cosa que nos controlen, porque queremos que las cooperativas sean de primera, competitivas; que sean empresas que funcionen bien para que al productor le llegue lo mejor y pueda vivir de la mejor manera, con calidad de vida y se pueda desarrollar en su medio, pero para esto necesitamos garantías, que hoy sentimos amenazadas. Lo planteamos porque se maneja que todos tenemos las mismas ventajas, pero, en realidad, no es así.

Como ya mencioné, hay que tener mucho cuidado con lo tributario y con las ventajas. Esto es lo que venimos a compartir con los señores diputados, porque este es el ámbito adecuado.

He participado personalmente en las mesas de agro con el Gobierno, y puedo decir que es un ámbito muy importante en el que se consideran temas transversales; actualmente, se está abordando lo relacionado con la energía y los combustibles, pero si creemos en la herramienta cooperativa, hay que seguir apostando para fortalecerla.

SEÑOR HIRSCHY (Aparicio).- Me parece que es bueno que la Comisión nos ayude cuando tenemos problemas o que sea un ámbito en el que podamos venir a conversar sobre estos temas.

Con respecto a las cooperativas en situación crítica, recuerdo que hubo cuatro que tomaron otro camino. Lo primero que tratamos de hacer es que dichas cooperativas no salgan del sistema, ya sea a través de la absorción o de la fusión con otra cooperativa. Este es el trabajo de la gremial.

Tenemos una cooperativa que está en un proceso de fusión; hay otra que seguramente termine en liquidación; una tercera cooperativa que fue comprada por un privado, y una cuarta que podría asociarse con otra, pero el asunto está complicado.

Por supuesto que mantenemos informado a Inacoop, pues ha trabajado con nosotros para tratar de resolver esta situación, pero hay temas que nos exceden. Nosotros no somos los chicos buenos; tenemos que hacer una autocrítica. En ocasiones, se hace difícil trabajar en forma conjunta entre las cooperativas. Esto es parte de la realidad.

SEÑORA SAN MARTÍN (Virginia).- No sé si quedó clara la posición de CAF. Lo que pensamos es que si se le siguen agregando cosas a Inacoop, dejamos por el camino el trabajo específico que las cooperativas hoy necesitan. Esa es la posición; el resto quedará para ser trabajado. Hoy las cooperativas agrarias -esto es algo que hemos corroborado con otras federaciones- sienten que hay amenazas para el cooperativismo

Entonces, si distraemos la actividad de Inaccop, estaremos perdiendo la herramienta que nosotros mismos creamos para nuestro accionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos entendemos cuál es la situación.

Quisiera saber cuál es el nivel de endeudamiento que hoy tienen las cooperativas, sobre todo, la que ustedes representan. ¿Es muy alto?

Hemos integrado las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería y, en su momento, recibimos a varias gremiales. Si bien algunos pertenecen a las gremiales, también son productores y está todo relacionado. En algunos casos, el panorama ha sido realmente llamativo.

SEÑOR HIRSCHY (Aparicio).- Nosotros las dividimos por grupos. Las ganaderas no tienen problemas, es decir, no están endeudadas. Los mayores problemas se registran en las cooperativas agrícolas, que se ven afectadas por la caída de la actividad. Tenemos menos granos en el país, por lo que los competidores, los exportadores, las barracas y las cooperativas debemos competir por lo mismo; entonces, cada vez tenemos menos. Esta es la situación.

De memoria recuerdo algunas cifras de endeudamiento de las cooperativas agrícolas que podría aportar, pero creo que el endeudamiento no es de más de US$ 30.000.000 o US$ 40.000.000. Este no es un endeudamiento atrasado, sino por inversión. Hasta este año se venía cumpliendo con las obligaciones; seguramente este

año no se podrá, y por eso parte de la gestión apunta a posponer los vencimientos de las cuotas.

Recuerdo que en la crisis de 1999 y 2000 las cooperativas éramos las que estábamos más endeudadas y las que peor nos encontrábamos, pero hoy la suma del endeudamiento de las cooperativas no representa el 20% ni el 30% de lo que debe cualquier empresa privada en el país. Si bien por ese lado podemos estar tranquilos, no lo estamos porque tenemos un endeudamiento y algo para cumplir -abatimiento de cuotas o de intereses-, pero no lo podremos hacer por el nivel de actividad.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- En Uruguay, en el sector lácteo, hubo una conjunción de bancos en función de la deuda. Si la Federación nos aporte el nombre de los bancos que tienen su cartera, creo que la Comisión, desde el Poder Legislativo, podría gestionar una reunión con la banca, por lo menos, para elevar una petición, a fin de posponer los vencimientos.

Reitero que, el año pasado, algunas empresas con deudas solicitaron a los bancos aplazamientos en los pagos. Y se logró.

Creo que hay voluntad en todos los sectores que integran el Parlamento de apoyar esto. Nadie vería mal que desde esta Comisión se exhortara a encontrar un mecanismo para no asfixiar a determinadas cooperativas que tiene un historial de cumplimiento de los plazos, pero, a partir de este año, enfrentarán una situación complicada.

El sector financiero, este año, reperfiló plazos y deudas de la industria láctea, sector importante de la economía uruguaya.

Reitero que desde el Poder Legislativo podemos apoyar la iniciativa o aprobar una minuta de comunicación exhortando al Poder Ejecutivo a hacer los mayores esfuerzos para dar oxígeno a las cooperativas.

SEÑOR HIRSCHY (Aparicio).- Ese es uno de los dos temas que tenemos en la mesa de negociación, es decir, lo financiero y lo que puede hacer el Banco de la República.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Cuando se creó el Fondes, se lo hizo con una visión de banco financiero para el desarrollo. Uruguay no tiene banca de desarrollo ni de riesgo, y aclaro esto porque muchos creen que el banco nacional es de desarrollo y de riesgo. No es así.

Tal vez se podría plantear si el Fondes no se tendría que formalizar como banca de desarrollo y de riesgo, y no estar sometido al Inacoop. Creo que en el momento del análisis no había mejor posición que colocarlo como un brazo financiero de la economía social. Pero hay muchos sectores que, luego de vender sus productos, cobran a los ciento sesenta días, y más tarde también. Y muchas veces no tenemos quién respalde el capital de trabajo ante esos pagos tan dilatados. Entonces, creo que hay que buscar mecanismos como los que está planteando la Federación, que no los entendí como un palo, sino como fruto de un análisis.

El Inaccop se conformó con una visión, pero le agregamos un brazo financiero que quizás hoy lo comprometa, porque abarca otros tipos de economía. Entiendo que una banca de desarrollo con una estructura fuerte permitiría abordar otras modalidades que no necesariamente tengan que ver con el cooperativismo.

Reitero que entendí claramente que Inaccop tiene un rol, que el Fondes tiene otro y que hoy están tratando con otro tipo de economías, como la autogestión y la social, más allá del cooperativismo.

SEÑORA SAN MARTÍN (Virginia).- Nosotros estuvimos trabajando ese tema en la asamblea y, en ese proceso, las cosas se van puliendo.

Por ejemplo, para los créditos se precisaban las firmas solidarias de los directivos; obviamente, las cooperativas no estaban afines a eso, porque tienen el capital de garantía. De todas formas, esto se solucionó hace poco tiempo; es una buena noticia.

El otro problema es que para las cooperativas agrarias el tope es de US$ 400.000. Esto es algo entendible, en una cooperativa agraria, esa inversión resulta suficiente dependiendo de qué se fuera a hacer. Cuando las modalidades y el tipo de inversiones son tan diferentes, establecer topes implica un problema.

Son temas a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho vuestra presencia. Si quieren dejar algún material a la Comisión, la Secretaría se los recibirá.

(Se retiran de sala los representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas.- Ingresa a sala una delegación de la ex cooperativa Raincoop)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la ex cooperativa Raincoop, integrada por las señoras Alice Nova, Rocío González y María Luisa Ramos, y por los señores Jean Latour, Pablo Coronel, Marcelo Quintas y Rodolfo Roldán.

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- Somos de la ex cooperativa Raincoop. Desde el momento del cierre hasta el día de hoy hemos venido informando a diferentes sectores políticos y averiguando más cosas sobre nuestro cierre.

Después del cierre, empezamos a leer lo que establecía la Ley Nº 18.407, el decreto posterior, modificativo y reglamentario de esa norma, y alguna otra disposición más, y nos hemos dado cuenta de que todo el proceso que hemos vivido en Raincoop no se ajusta al marco jurídico existente.

Entre otras cosas, queremos informar sobre los efectos colaterales que tuvimos como ex socios de Raincoop. Debimos firmar contratos que, aparentemente, serían nocivos y anticooperativistas, ya que no cumplirían con la ley y con las bases fundacionales del cooperativismo universal.

El otro punto al que queremos referirnos tiene que ver con los compañeros que están en la bolsa. Hemos buscado en el marco normativo existente algo con respecto a la bolsa que se generó durante el proceso de cierre de la cooperativa. No hay nada sobre el tema de la bolsa, pero las compañeras presentes ya hace dos años que están en la bolsa esperando poder trabajar.

En el mes de diciembre estuvimos en la Comisión de Legislación de Trabajo. Dicha Comisión votó por mayoría enviar al Poder Ejecutivo una carta que expresaba su apoyo a la ampliación del seguro de desempleo a los compañeros que estaban pasando por una situación extrema. Luego, la iniciativa se trató en la Cámara de Diputados, ámbito en el que creo que fue votada también. Pero el Poder Ejecutivo hizo caso omiso y los compañeros siguen pasándola mal, sin seguro de desempleo y sin ninguna solución por parte de la Intendencia.

También queremos ponerlos al tanto de las inequidades que hay entre las sociedades anónimas y el sistema cooperativo en el transporte. Como sabrán, en veinticinco años, seis empresas han cerrado; se trata de cinco cooperativas y una sociedad anónima: Cooptrol, Cotsur, CUTU, Coetc, Raincoop y Solfy. Algunas se fusionaron y otras, fueron absorbidas o incorporadas, como es el caso de Raincoop.

Otro aspecto que es importante que conozcan es el siguiente. A raíz del proceso de cierre de Raincoop, algunas personas -u organismos del Estado- firmaron un acuerdo con nuestra herramienta sindical. Ese acuerdo establecía que los que quedábamos activos nos haríamos cargo de un fondo de solidaridad para pagar la participación social a las personas que el señor Martínez, el intendente, obligó a jubilarse, porque tenían causal jubilatoria. Los trabajadores decimos que no nos corresponde hacernos cargo de una participación social porque, de acuerdo con el Decreto Nº 198/12, no son los trabajadores cooperativistas fundidos los que tienen que hacerse cargo; son otras entidades.

Hoy en día nos están llegando cedulones a todos los ex Raincoop. Unos trescientos cincuentas compañeros estamos siendo intimados a pagar alrededor de $ 3.000 por 48 meses. Creemos que no es coherente después de haber perdido todo y de que nos cerraran la cooperativa.

Creemos que el proceso de cierre no fue el correcto. La Intendencia repartió las líneas y el personal, a pesar de que la ley de cooperativas y el Decreto Nº 198/12 prevé que esto se haga a través de la Auditoría Interna de la Nación. Pero nunca hablamos de la Auditoría en el proceso de cierre de Raincoop. La Auditoría debía encargarse de repartir a la cooperativa, integrarla o fusionarla, pero en ningún momento participó. Por lo tanto, creemos que se han violado derechos y normas. Se ha violado el sistema cooperativo.

Hay una sociedad anónima que adquirió 41 permisos gratis. Estamos hablando de entre US$ 10.000.000 y US$ 12.000.000. Y se llevó a 128 compañeros como empleados. Nosotros, que somos ciudadanos comunes, no tenemos la capacidad para investigar si hay algo más atrás. Pero es raro.

El presidente de la compañía a la que estamos haciendo referencia es asesor del presidente; apoyó a un partido político en las elecciones y, al cierre de la cooperativa Raincoop, le damos US$ 13.000.000 en permisos. Esto nos duele esto, porque no se cumplió con lo que establece la ley, que lleva mucho tiempo redactar; ustedes lo saben porque son quienes legislan.

Nosotros estuvimos en la Auditoría y en Inacoop, pero como no somos representativos no se puede entregar nada por escrito.

Queremos pedir a esta Comisión Especial que nos dé una mano para saber por qué están cerrando cooperativas, por qué está cayendo este sistema. Pretendemos encaminar esto.

Tal vez se pueda convocar a Inacoop, que es una entidad que se creó a partir de la ley de cooperativas, que tiene como objetivo fomentar el cooperativismo y asesorar al Poder público y a la Auditoría Interna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, quiero agradecer vuestra visita para hablar de un tema que es sentido por todos nosotros pues se trata de gente que ha perdido su fuente laboral y de aquellos que todavía no han podido reintegrarse después de un tiempo.

Me gustaría tener un poco más de información y, obviamente, la comisión como tal no tiene ningún problema de hacer pedidos de informes ante quien corresponda pero quisiéramos tener de parte de ustedes un cuestionario acorde a lo que quieran saber porque las explicaciones son vastas. Más que nadie son ustedes quienes entienden de este asunto por la situación que han vivido. Nosotros estamos dispuestos a hacer los

pedidos de informes que correspondan porque, en definitiva, todo el mundo tiene derecho a la información y esta es pública. Nosotros desde aquí nos comprometemos a ello.

Por otra parte, me gustaría conocer cuántos ya están trabajando, no lo que se había acordado.

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- Partimos de la base de que en el acuerdo que se firmó en el ámbito de la Dinatra, participó nuestra herramienta sindical, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia. Este es un acuerdo político; no es un acuerdo jurídico que se ajuste a la norma. Se prometió trabajo para todo el mundo, es decir, para las seiscientas familias. Se intimó a unos sesenta compañeros para que se prejubilaran. Los planes de la Intendencia era reducir personal por unidad de las empresas. ¿Por qué? Por la famosa reestructura del transporte. Raincoop era la que tenía mejor paramétrica en relación personal- coche; éramos 3.8, siendo que las otras cooperativas y Cutcsa andaban por el 4.4 o 4.2. En este acuerdo, inicialmente se comenzó con un 2.7 por coche y se terminó en un 3.1 de personas por coche. Ahí había que sacar gente. Habían cuarenta o cincuenta trabajadores en condiciones de jubilarse con 57, 58 o 60 años a los que se los invitó a prejubilarse a cambio de que los ex socios de Raincoop siguiéramos trabajando en el sistema cooperativo y a los que deberíamos pagarles US$ 17.000 por su participación social. Además, a los compañeros que se habían ido a Cutcsa íbamos a pagarles US$ 5.000; nosotros los trabajadores cooperativistas que siguiéramos activos en nuestras cooperativas. ¡Yo no firmé ese acuerdo! Muchos compañeros no estaban de acuerdo pero no tuvieron la posibilidad de decir que no querían ese acuerdo. Se firmó pero no se ajusta al cierre de la cooperativa en cuanto a lo que es legalmente el marco jurídico.

Además, en el largo proceso que se hizo de incorporación a otras empresas, mucha gente fue cayendo porque tenía necesidad de comer, pagar sus cuentas, porque tenían hijos, debían pagar alquiler, sociedad médica, etcétera. Fueron consiguiendo trabajo y fueron emigrando, es decir, muchos renunciaron, se fueron del país y, otros, buscaron otros emprendimientos. En total las personas que quedaron fuera del sistema de Raincoop, que quedaron sin nada, son alrededor de ciento veinte. La ley no plantea que haya un decantamiento.

El otro problema es que se creó la bolsa de trabajo. Leí la ley sobre las cooperativas, el decreto y la Ley Nº 19.181 y no hablan nada de que hay que hacer un decantamiento cuando se cierra una cooperativa. El artículo 32 del decreto dice que aquella persona que dé un paso al costado en el proceso de integración o fusión de la cooperativa, hará efectiva su participación en las empresas que integran esos compañeros cooperativistas.

No soy operador del derecho pero cualquiera puede ver que no se cumplió con le ley, con lo que está escrito. La ley es la garantía de todos los ciudadanos; la garantía de que no se violen mis derechos ni el de mis compañeros. Aparentemente hay varios incumplimientos en todo el proceso que hemos vivido.

En cuanto a los compañeros que están en la bolsa de trabajo, estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo que integra el diputado Placeres, quien hizo esta propuesta que resultó votada unánimemente. El Ministro de Economía y Finanzas estaba de vacaciones y no había quién firmara; fue dribleando y llegó hasta Ernesto Murro quien dijo que no hay más ampliación porque no quería generar más precedentes. ¿Y cómo? Los compañeros de Pluna estuvieron dos años y pico cobrando el seguro de desempleo ampliado y ¿los compañeros de Raincoop no? No sabemos dónde acudir. Ya hemos estado en varias comisiones que nos han atendido bárbaro. Quedamos muy agradecidos con la Comisión de Legislación del Trabajo porque en menos de veinticuatro horas los

compañeros nos atendieron, nos apoyaron pero, llega al gobierno, y este paraliza todo. Tenemos madres de familia en el grupo que tienen que hacer malabares para alimentar a sus hijos. Tenemos compañeros que estaban con problemas de salud, sin servicio médico, sin medicación, algunos con problemas de presión. La situación de los compañeros que tenemos en la bolsa de trabajo es caótica además de todo lo que ya hemos vivido.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Cuando firmaron ese convenio que establecía que quienes heredaban la cooperativa se harían cargo de aquellos que eran intimados a jubilarse, cincuenta o sesenta compañeros ¿quién firmó en representación de los trabajadores?

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- La UNOT. También había otro problema de legalidad.

Mientras estaba sesionando la asamblea de Raincoop llegó una carta. Luego hubo un intermedio y se resolvió pasar a asamblea permanente, cosa que ni el estatuto ni la ley sobre cooperativas lo permite. Cualquiera que lea la ley o el estatuto podrá advertir que no se puede hacer asamblea permanente. Entonces se propuso hacer una nota que fue firmada por el director de Tránsito y Transporte de la comuna con ese plan. Después de cuatro sesiones de la asamblea el cierre fue: "Y es lo único que hay muchachos: es esto o la calle". Tampoco hubo orden del día para tratar esos temas. Hubo una cantidad de irregularidades como, por ejemplo, que en dicha sesión no se hizo control de firmas de asistencias. En las actas se podrá observar que en las votaciones de la última sesión de la asamblea -que se llenó de gente-, hay más votos que en la primera, cosa que no puede ocurrir. Quiere decir que hay una cantidad de irregularidades respecto a la asamblea. Todo fue traído de los pelos porque no se cumplieron con las garantías que nos otorga la ley. Yo no estaba al tanto de algunas cosas pero fui aprendiendo de a poquito. Cuando tuve que comer pasto, comencé a estudiar y leer, y me di cuenta de que había un proceso que se llevaba a cabo a través de la Auditoría Interna de la Nación que velaría para que se cumplan con las garantías del proceso de cierre de la cooperativa. ¡Ojo! Capaz que la Auditoría venía y decía: '¡Esto no es para cierre, muchachos! Acá el único órgano de control que tiene el sistema cooperativo es la Auditoría Interna de la Nación. ¿Y si esta decía que la cooperativa no era para cerrar, que lo único que había que hacer era poner un interventor e inyectarle algo de capital para seguir funcionando hasta el día de hoy? Capaz que arruinábamos el escenario, porque vamos a ser claros: la caída de Raincoop fue negocio para todos, menos para sus socios. A Martínez le permitió bajar el boleto; fue lo primero que pasó. Cutcsa recibió US$ 10.000.000 a cambio de nada. Las cooperativas recibieron líneas rentables y muy rentables que les permitió salvar sus balances anuales. ¡Para todos fue un negocio! Al permitir reducir el personal que tenían, bajaron la relación de personal por coche gracias al cierre de Raincoop. Si uno mira y lee piensa que eso no lo vivió. Si hubiéramos cumplido de entrada con la ley, capaz que todos teníamos garantías y no estábamos pasando por lo que hoy estamos pasando.

Es de público conocimiento que el día del sorteo para ver dónde íbamos a trabajar, a qué empresa íbamos, el que movía el bolillero era Máximo Oleaurre, el niño cantor, el director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo. Si me remito a la ley, tendría que ir la gente de la Auditoría Interna de la Nación y no de la Intendencia. Si no vamos a cumplir con la ley, bueno ¡suerte en pila! Es lo que vivimos hoy en día: los compañeros no saben si van a formar una cooperativa de taxi, trabajar en Cutcsa, UCOT o en COT; nadie sabe nada. Sobre el proceso del síndico, nadie sabe nada. Llamamos al despacho del síndico porque queríamos saber cómo va el proceso -nos nucleamos con los compañeros- y no tenemos idea de cómo va el cierre de la cooperativa. Se dice que

hay un activo importante, o sea que Raincoop en la liquidación está dando positivo. ¿Y cómo? ¿No era que estábamos en quiebra?

También me gustaría saber si podemos tener un informe de la sindicatura porque si es verdad que tenemos algo positivo, algunos millones que nos dejó el cierre de la cooperativa ¿por qué nos cortaron la línea de crédito? Estas son dudas que tenemos los seiscientos trabajadores. Ante todo esto alguien tiene que hacer algo. El tema es animarse, tener la constancia.

Hoy tendría que estar trabajando y dejé de hacerlo para venir acá a informar a los diputados que son quienes asesoran al órgano. Por estos motivos recurrimos a esta comisión.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quiero pedir disculpas a la Comisión y a los invitados porque debo retirarme ya que tengo una reunión agendada para el día de hoy. Lo que resuelva la Comisión contará con todo mi apoyo. Gracias a ustedes por venir.

(Se retira de sala el diputado Placeres)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me interesa contar por escrito con números un poco más claros para que podamos hacer los planteos que correspondan pero no con nuestra interpretación sino con la de aquellos que son los damnificados por esta situación. Además, las preguntas que ustedes consideren que no fueron respondidas, me gustaría que nos las hagan llegar para elevarlas desde aquí y ver qué respuestas nos dan. Estaremos en contacto.

Este es un tema complicado. En su momento fue noticia durante mucho tiempo. Sin duda que a muchos se les solucionó la vida pero, otros, quedaron por el camino. Los temas que ustedes manejan son escuchables y de resorte. Como Comisión lo que podemos hacer es canalizar y ver cómo hacer llegar sus inquietudes. Para eso necesitamos el material y en base a eso resolveremos el camino a seguir. Pero este planteo no va a caer en un saco roto. El espíritu general de esta Comisión es seguir avanzando y ver cómo podemos colaborar para que se arregle aquello que está mal.

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- Hemos recorrido varias Comisiones, Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas en dos o tres ocasiones y también en el Senado, Legislación del Trabajo, y la verdad es que no puedo decir nada de los señores diputados compañeros suyos en las otras Comisiones porque se han portado excelentemente, nos han recibido. Y luego de nuestras visitas han recibido al ministro Rossi, a la Intendencia, a la UNOT; hemos leído las versiones taquigráficas y sabemos que hemos encontrado una respuesta, que han tratado de encontrarnos alguna solución. Incluso en la Comisión que integra el diputado Placeres, por unanimidad votaron un proyecto y en la tarde lo trataron en la Cámara de Diputados, pero llegó al Poder Ejecutivo y ahí se murió todo; los compañeros siguen sin cobrar.

Entonces, sabemos que nuestro planteo no va a caer en un saco roto. Acá no importa la bandera, sino darles solución a todos los trabajadores.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quedamos en que ellos nos van a arrimar un informe escrito y ahí vemos cómo seguir adelante, ¿estamos de acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, estamos de acuerdo en eso.

SEÑOR LATOUR (Jean).- Dentro del acuerdo, más allá de todos los vicios que tiene, que son realmente para hacer una biblioteca, hay algo que no se cumplió y que es urgente. Porque hay cosas que pueden ser importantes, pero que no son urgentes, y en todo esto lo urgente es el tema de la bolsa. Tenemos compañeros enfermos, cuya

enfermedad podemos suponer que en gran medida deriva de años de vivir una situación realmente estresante, y que hoy no tienen ni para comer y ni que hablar para los medicamentos. Esa bolsa se creó con el compromiso de que las empresas iban a tomar, primero que nada, al personal de ahí, y Cutcsa ha tomado personal en cantidades enormes, por decenas, pero no ha tomado de la bolsa. Entonces, ahí hay claramente una omisión. Y hay que tener en cuenta que la Intendencia, como propietaria de las líneas, puede adjudicarlas como quiera; podemos no estar de acuerdo con los criterios o discutirlos mucho, pero está bien: la Intendencia actuó dentro de su potestad. Pero también tiene la potestad de exigir a los permisarios que cumplan los compromisos que la misma Intendencia asume y obliga a otros a asumir, y en este caso no se cumplió.

Hay compañeros que no se explica por qué están en la bolsa. Se usaron algunos criterios que no se entienden. Hubo errores.

SEÑORA RAMOS (María Luisa).- Llegué al sorteo en el PIT- CNT y me encontré con que estaba en un grupo que tenía noventa faltas. Cuando dije que no tenía noventa faltas, porque me encontraba en el séptimo mes de gestación, que estaba con certificación médica y que tenía amenaza de aborto, me dijeron que había sido una falta de comunicación entre Recursos Humanos y el Consejo Directivo a la hora de hacer la lista. Entonces, acá me encuentro, desde octubre sin cobrar un peso, con tres niños; gracias a Dios, tengo una familia maravillosa que me está apoyando económicamente porque, si no, no sé qué estaría haciendo. Y por un error, porque se equivocaron, todavía estoy en la bolsa.

Se usaron criterios así: si tenías alguna falta o alguna cosa. Por ejemplo, muchos compañeros que tenían una necesidad o una familia atrás y precisaban pagar las cuentas o llevar comida a su casa acudieron a sacar plata de la recaudación de ese momento -hay que tener en cuenta que nos debían seis meses de sueldo, o sea que no le quedaban debiendo nada a la cooperativa- y por ese motivo quedaron en la bolsa. Y uno se plantea: estos compañeros tuvieron que sacar plata de la recaudación, ¿y los otros por qué no sacaron? Porque se les daba vales. Entonces, como era unos, sí, otros, no, y se daban todas esas irregularidades, en el momento del sorteo planteé que yo no podía ir a la bolsa por ese motivo, y me dijeron: "Ya está, es así y el sorteo se va a hacer".

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- Hoy en día estamos hablando de veintidós compañeros que están en la bolsa de trabajo, pero en la última reunión que tuvo la comisión de seguimiento -a la cual pude concurrir unos minutos-, los integrantes de la UNOT, luego de que reunirse con el director Nacional de Trabajo, Jorge Mesa, dijeron que en la bolsa quedaban nueve compañeros, no veintidós. Les pregunté por qué, si eran veintidós compañeros los que estaban en la bolsa. Me dijeron: "No, son nueve, porque son los que no tienen nada de ingresos". Porque algún trabajador que está en la bolsa consiguió un trabajo con contrato a término, por tres meses. María Luisa Ramos trabajó hasta el mes de diciembre.

Entonces, lo que hicieron fue sacarse el problema de arriba y decir: "Vos, que tenés otro trabajo, ¡fuera de la bolsa!". Pero hay que recordar que hoy en día tenemos compañeros activos, que están trabajando y que tenían otro trabajo.

SEÑORA RAMOS (María Luisa).- Cuando se hizo el sorteo, había compañeros que eran empleados públicos y lo siguen siendo hasta el día de hoy o que tenían otro trabajo, por ejemplo, uno tenía un *minimarket*, y a la hora de hacer el sorteo no los dejaron en la bolsa porque ya tuvieran un trabajo, se hizo el sorteo y se les adjudicó su lugar. Entonces, ¿por qué si me conseguí un trabajo de tres meses, como para poder llevarla, me sacás de la bolsa? ¿Se entiende? Y quisiera saber yo hasta dónde es legal que me retires de la bolsa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la explicación que la UNOT les da sobre este tema?

SEÑOR QUINTAS (Marcelo).- Que ellos se van a preocupar por la gente que realmente no tiene trabajo. Pero el compromiso que vos firmaste con el intendente Martínez cuando se cerró Raincoop fue que era trabajo para los seiscientos compañeros de la Raincoop. Te sacaste cien de arriba, porque jubilaste a alguno, y -¡ojo!- hay constancia de que esos compañeros fueron llamados por el sindicato para que se jubilaran, no fue opcional. Gente del sindicato llamó a esos compañeros para que se jubilaran, a cambio de cobrar los US$ 17.000. Ahora nadie se quiere hacer responsable y quieren venir para que nosotros les paguemos US$ 17.000. Pero el tema ahí quedó en la UNOT, que fue la que negoció, Marcos Lombardi, que era integrante de la UNOT, con quien también hay un tema. Se dice que Marcos Lombardi está ocupando el lugar de tres compañeros. Porque Marcos Lombardi iba para Cutcsa, pero la empresa no lo admitió en la plantilla y, en lugar de venir a la bolsa, lo llevaron a UCOT, que tampoco lo quiso y, después, intentaron con Coetc, que aparentemente tampoco lo quiso. Entonces, en esa reunión que tuvo la UNOT con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Intendencia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se llegó al acuerdo de que Marcos Lombardi quedara sin trabajar y ocupara el lugar de tres compañeros. Esos tres compañeros no ingresaron a las empresas porque el lugar lo está ocupando Marcos Lombardi, que sigue cobrando seguro y sueldo.

SEÑORA NOVA (Alice).- Vengo en representación de mi pareja, que está trabajando en UCOT. Todo lo que hablamos es importante, pero también lo es el tema de la sindicatura, saber en qué estado está el proceso concursal, porque hay etapas. Se cumplió con los remates, se cumplió con la verificación de créditos, en su tiempo y también tardíamente. Bueno, es hora de que el síndico presente el balance. Ese tema es importante y se tendría que terminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que nos hagan un cuestionario con las preguntas que ustedes quieren que sean satisfechas por esta Comisión, nosotros haremos las consultas pertinentes a quien corresponda y les daremos la información en tiempo y forma, si es que tenemos devolución al respecto.

Muchas gracias por su comparecencia.

Se levanta la reunión.

===/